



Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán  
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 [j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
CGP Art. 292

Fecha: 17-01-2024

Señores

**MAURICIO FRANCISCO ABRIL GONZALES** c.c. # 94526163  
Gerente Departamental ASMET SALUD EPS SAS  
**RAFAEL JOAQUÍN MANJARRES GONZÁLEZ** C.C. No. 80.415.461  
**INTERVENTOR DE ASMET SALUD E.S.P S.A.S**  
CARRERA 4 # 18N – 46 SECTOR LA ESTANCIA  
CORREO: [notificacionesjudiciales@asmetsalud.org.co](mailto:notificacionesjudiciales@asmetsalud.org.co)  
[rafael.manjarres@asmetsalud.com](mailto:rafael.manjarres@asmetsalud.com)  
E. S. D.

Radicación Proceso: 19001-40-71-002-2023-00008-00  
Clase de proceso: APERTURA INCIDENTE DESACATO DE TUTELA  
Fecha de Providencia: 16 de enero de 2024  
ACCIONANTE: MAYERLI ALEXANDRA MARTINEZ FERNANDEZ CC. 1002969411  
ACCIONADO: ASMET SALUD EPS

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 16 de enero de 2024 Mediante la cual se dispuso *DECLARAR NO CUMPLIDO el fallo de tutela No. 12 del 1 de febrero de 2023, proferido en favor de la señora MAYERLI ALEXANDRA MARTÍNEZ VELASCO. ABRIR INCIDENTE DE DESACATO en contra de los señores MAURICIO ABRIL GONZALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.526.163, en Calidad de Gerente Departamental del Cauca de ASMET SALUD EPS y al señor RAFAEL JOAQUÍN MANJARRES GONZÁLEZ identificado con C.C. No. 80.415.461 en su calidad de INTERVENTOR de ASMET SALUD EPS. NOTIFÍQUESE personalmente la presente decisión al citado funcionario, córrasele traslado de la solicitud y anexos por un término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente auto, para que emita respuesta y allegue las pruebas que estime pertinentes, la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-popayan>)

Atentamente,

**FREDY ARMANDO URREA PEÑA** (original firmado)  
Centro de Servicios Judiciales SRPA }  
Coordinador